

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Nº Expte: SER-26/23 OTT
Asunto: Requerimiento documentación y garantía definitiva para la contratación de los Servicios de I+D para el diseño e implantación de un repositorio en OMOP-CDM a partir de la información clínica de una entidad sanitaria de ámbito privado en el marco del proyecto Eladais para el Centro de Tecnología Biomédica de la Universidad Politécnica de Madrid

Enviado a: FUNDACION DE INVESTIGACION HM HOSPITALES
A la atención de: D. Alberto Muñoz Terol

Una vez recibida su oferta técnica y económica para proceder a la adjudicación del contrato, deberá aportar la siguiente documentación:

- a) La constitución de una garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto de su oferta (122.631,48 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma y plazo establecidos en los artículos 83 y siguientes y, 135.2 de la LCSP
- b) Completar la documentación administrativa descrita en la cláusula 8.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Aval
 - Certificado del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid o del Registro oficial de licitaciones y empresas clasificadas del Sector Público o Escrituras de constitución
 - DNI del apoderado y poder notarial
 - Tarjeta de identificación fiscal
 - Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pagos
 - Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pagos
 - Certificado de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid de estar al corriente de pagos
 - Alta del I.A.E.
 - Último recibo del I.A.E.
 - Solvencia económica y financiera: Ver PCAP
 - Solvencia Técnica: cláusula Ver PCAP

Dicha garantía (6.131,57 €) deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Madrid (*), Plaza Chamberí, nº 8 (28010 – MADRID) teléfono 91 420 88 31 – 91 420 88 32, antes de que transcurran 10 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que Vd. reciba este requerimiento.



Código de verificación : 82e9e5268bbaa513

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En el mismo plazo de 10 días hábiles contado desde el siguiente a aquél en que Vd. reciba este requerimiento deberá aportar la documentación administrativa anteriormente mencionada.

(*) El pasado **día 15 de febrero de 2022** entró en funcionamiento con carácter obligatorio la **nueva plataforma SEDA para la constitución telemática de garantías** en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid.

Desde esa fecha, en el supuesto de constitución de garantías en forma de **AVAL Y SEGURO DE CAUCION**, son las propias entidades garantes (avalistas y aseguradoras) las que presentan directamente las garantías en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, mediante la nueva plataforma SEDA. Al garantizado se le remitirá el resguardo de constitución por correo electrónico y por NOTE. No se requiere ya por tanto la personación del garantizado en las dependencias de la Caja de Depósitos para realizar trámite alguno al respecto de la constitución de una aval o seguro de caución ni se admiten garantías firmadas electrónicamente y enviadas por correo electrónico a la Caja. El constituyente deberá contactar con su entidad garante para que ésta realice la presentación de la garantía en SEDA.

Para la constitución de garantías en **EFFECTIVO** ésta puede realizarse telemáticamente, mediante transferencia remitiendo el interesado un correo de solicitud a la dirección que se indica más abajo. También podrá depositarla el interesado en metálico acudiendo a las dependencias de la Caja de lunes a viernes de 9 a 14h, en la Plaza de Chamberí, 8 planta baja. Para cualquier consulta al respecto de la constitución de garantías y depósitos remitan un correo a:

caja.comunidadmadrid@madrid.org

Web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/caja-depositos>



Código de verificación : 82e9e5268bbaa513